



**PREMIOS AEDV-PIERRE FABRE**

**“II PREMIO PIERRE FABRE”**



**Bases y Criterios de Valoración**



## **BASES DEL PREMIO**

La **Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)** es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipo de ayuda económica a terceros, de estudios e investigaciones sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.

En cumplimiento de estos fines estatutarios, la **AEDV convoca con Pierre Fabre los II Premios AEDV - Pierre Fabre Dermatología en Acné**, a los **Proyectos** en las **Categorías de Investigación y Manejo del paciente con acné** presentados en el **44º Congreso Nacional de Dermatología y Venereología** que se celebrará en **Zaragoza del 1 al 4 de Junio** de 2016.

La dotación económica será de:

- Un premio de 2.000€ al mejor proyecto de investigación.
- Un premio de 2.000€ al mejor proyecto de manejo del paciente con acné.



## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

1. Podrán optar al mismo los médicos en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país.
2. Los trabajos serán enviados a través del aplicativo correspondiente accesible en la zona privada de la página web de la AEDV a partir del 31 de enero de 2016.
3. El plazo de admisión finalizará el **30 de abril de 2016**.
4. El jurado estará designado por la Junta Directiva de la AEDV y su decisión será inapelable.
5. El fallo se le comunicará al autor de cada trabajo premiado y el premio será entregado durante el Congreso Nacional de la AEDV.
6. Los trabajos presentados quedarán a disposición de la AEDV que podrá publicarlos en formato físico (papel) y/o electrónico. En este sentido, la presentación del caso clínico conlleva implícita la cesión exclusiva a la AEDV de sus derechos de divulgación, reproducción y distribución, tanto en formato en papel como electrónico. La AEDV podrá valerse de terceros a la hora de realizar esas acciones. Los autores autorizan implícitamente las modificaciones formales que puedan ser necesarias para adaptar su manuscrito a las necesidades de explotación. Los manuscritos que a criterio del jurado no reúnan la calidad suficiente podrán ser desestimados.
7. El autor es el responsable de la originalidad del trabajo presentado y de todo su contenido (texto e imágenes). El autor debe por tanto asegurar que todo el material aportado (texto e imágenes) dispone de las autorizaciones pertinentes para el uso aquí referido incluyendo la cesión de los derechos de explotación. En este sentido, el autor exime a la AEDV y sus cesionarias de cualquier reclamación en concepto de autoría y explotación patrimonial del material aportado.
8. La no aceptación de estas bases conllevará la desestimación del trabajo.
9. El fallo se le comunicará a los autores de las publicaciones premiadas. Los premios serán entregados durante el Congreso Nacional de la AEDV.
10. El ganador del II Premio AEDV- Pierre Fabre Dermatología se compromete a desarrollarlo y presentar sus resultados en el marco de la nueva edición del Congreso Nacional de Dermatología en Comunicación o Poster.